

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión 3ª, en lunes 19 de octubre de 1959

Especial
(De 11 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA, DON HERNAN
SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquígráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	109
II.—APERTURA DE LA SESION	109
III.—TRAMITACION DE ACTAS	109
IV.—ORDEN DEL DIA:	
Recepción al Delegado del Presidente de la República de Venezuela, Honorable Diputado señor don Jóvito Villalba. (Discursos de los señores Videla (don Hernán), Jóvito Villalba y Correa)	109

<i>Anexos</i>	<u>Pág.</u>
ACTA APROBADA:	
Sesión 1ª, en 6 de octubre de 1959	120

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán A., Carlos	—Frei, Eduardo
—Alessandri, Eduardo	—González M., Exequiel
—Alvarez, Humberto	—Izquierdo, Guillermo
—Allende, Salvador	—Lavandero, Jorge
—Amunátegui, Gregorio	—Letelier, Luis F.
—Bellolio, Blas	—Martínez, Carlos A.
—Bossay, Luis	—Martones, Humberto
—Bulnes S., Francisco	—Quinteros, Luis
—Cerda, Alfredo	—Rodríguez, Aniceto
—Coloma, Juan A.	—Tarud, Rafael
—Correa, Ulises	—Vial, Carlos
—Chelén, Alejandro	—Videla, Hernán
—Durán, Julio	—Zepeda, Hugo
—Echavarrí, Julián	

Concurrieron, además, el Embajador de Venezuela en Chile, Excmo. señor Wolfgang Larrazábal; los Honorables Senadores venezolanos señores Luis Beltrán Prieto y Ramón Escobar Salom, y los Honorables Diputados venezolanos señores Marcial Mendoza Estrella, José Herrera Oropeza y Jóvito Villalba, Presidente de la Cámara de Diputados y Delegado del Presidente de la República de Venezuela.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Eduardo Irrarrazaval Jaraquemada.

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 11.37, en presencia de 25 señores Senadores.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 1ª, en 6 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 2ª, en 14 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

(*Véase el Acta aprobada en los Anexos*).

IV. ORDEN DEL DIA

RECEPCION DEL HONORABLE SEÑOR JOVITO VILLALBA, REPRESENTANTE DE S. E. EL PRESIDENTE DE VENEZUELA

—(*Aplausos al incorporarse el ilustre visitante a la sala*).

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Honorable señor Jóvito Villalba, representante de Su Excelencia el Presidente de Venezuela; señor Embajador de Venezuela; Honorable Senador don Ramón Escobar Salom; Honorable Diputado don José Herrera Oropeza; Honorables señores Senadores y Diputados:

La visita del Honorable Diputado don Jóvito Villalba pareciera confirmar que los países americanos, y dentro de cada uno de ellos, los sectores que no han perdido la fe en la democracia como norma excluyente y única medida de los valores que puede asegurar la dignidad a quienes conviven un presente y generan un futuro, requieren, con urgencia, de resonancias como la que suscita este viaje del legislador hermano.

El sistema interamericano ha sometido últimamente a examen y revisión aquellos conceptos políticos, económicos y sociales que normaban el comportamiento de los Estados dentro de la vida del Hemisferio, y las proyecciones y perspectivas que podrían preverse para el futuro común.

La recuperación democrática de Venezuela nos muestra la magnitud que entraña el fenómeno venezolano como ejemplo de correcta restauración republicana.

Debisteis enfrentarnos al rigor de una tiranía que causaba repudio y temor en

tre nosotros. Temor por lo que proyectaba; por sus posibilidades de contagiar y corromper.

No es hora de reseñar vuestra lucha. No hace falta destacar su cuantía moral. La sabemos heroica y portadora de todos los dolores. Más que eso, nos interesa exhibir la forma en que habéis sabido dinamizar vuestra victoria.

Los venezolanos habéis ofrecido al Continente una prueba de que la democracia se reconstituye en su propia savia y encuentra sus caminos por sus propios métodos. No fue necesario que, para restaurar el imperio de la legalidad, hicierais otra cosa que poner en acción los recursos éticos y racionales que esa legalidad comporta. No hubo en vuestra tierra desbordes ni violencias. Hicisteis presente vuestra voluntad democrática, y el régimen que deseabais llegó con normalidad.

Así, Venezuela ha dado una lección de equilibrio y buen sentido. Quienes por separado pidieron los sufragios a su pueblo defienden hoy, unidos, la marcha del Gobierno y la estabilidad del régimen.

Si en el acontecer venezolano se resume lo mejor del despertar democrático de América, en la operación panamericana se sintetizan múltiples ideas e iniciativas para fortalecer al Continente, acelerar su crecimiento económico y ubicar a sus pueblos al mismo nivel de vida de los países desarrollados.

En la Declaración del Comité de los 21, en Buenos Aires, se dijo que la prosperidad económica y el desenvolvimiento integral y coordinado crearían las bases definitivas para asentar en América un régimen democrático común.

En la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, se aprobó la Declaración de Santiago, que, en su párrafo final, expresa: "Los Estados americanos, con el fin de fortalecer las instituciones democráticas, deben cooperar entre sí, en la medida de sus recursos y dentro de los términos de sus leyes, para consolidar y desarrollar su estruc-

tura económica y con el fin de conseguir justas y humanas condiciones de vida para sus pueblos".

Esta Declaración enfoca los problemas políticos del Continente y, en especial, aquella aparente contradicción entre la no-intervención en los asuntos internos de los Estados y el resguardo necesario para el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Por todo lo anterior, cuando las naciones americanas se reúnan próximamente en Quito, podrían recordar ese nexo que une el Acta de Buenos Aires con la Declaración de Santiago y no perder jamás de vista la unidad que existe entre las aspiraciones, deseos y derechos de nuestros pueblos; la unidad que explica se luche por la libertad donde ella esté oprimida, pero sin perder la visión de que también los pueblos aguardan su prosperidad.

Ahora, en común, venezolanos y chilenos hemos de reafirmar una verdad: no es el instante de la quiebra institucional de las Américas. La democracia subsiste; supera las pruebas que la historia le tiende. Tampoco es concebible ninguna modalidad deformada del concepto democrático. Este no tiene expresión válida ni aceptable en la noción peligrosa de que los conglomerados nacionales pueden determinar su voluntad en la grito callejera o en la llamada manifestación directa de sus preferencias.

Quiero recordar mis expresiones al despedir los restos del esclarecido ciudadano venezolano Valmore Rodríguez sobre la acción de los tiranos en América: "Ellos han conculcado derechos y han abrogado conquistas; ellos han envilecido la vida destruyéndola o limitándola; ellos han contenido la civilización y la cultura ahogando sus más puras manifestaciones. Ellos forman o representan el fondo oscuro y vergonzante de nuestra realidad continental. Ellos obstruyen el mantenimiento de ese régimen de convivencia que el alma americana acepta con exclusión de todo otro: el de libertad y del derecho".

Honorable señor Jóvito Villalba, Honorables señores Senadores y Diputados:

En nuestro invitado de hoy saludo, en nombre del Senado de la República de Chile, al ilustre mandatario Excmo. señor Rómulo Betancourt, a las instituciones venezolanas, a su solidez y a su fuerza; saludo también al pueblo de la República del Norte ennoblecido en la defensa épica de sus libertades.

—*Aplausos.*

El señor VILLALBA, (representante de Su Excelencia el Presidente de Venezuela).—Honorable señor Presidente, señores Senadores, señores Diputados:

Desde hace tiempo sabía yo de la hospitalidad chilena, de la actitud fraternal y americanista de los dirigentes de Chile y de su pueblo. Pero faltábame sentir sobre mi rostro el calor humano de este pueblo, su emoción, su impulso.

Siento, cuando concuro a este hemicycleo para responder a la generosa invitación de ustedes a dirigirles la palabra, que Chile realiza, dentro de sí, una síntesis magnífica: es una nación que durante más de cien años ha sabido guardar el arca de sus instituciones, pero sin dejar que éstas maten, o desmedren siquiera, la esencia humana, que es la meta del progreso, inspiración de la historia.

Vengo hoy a hablar ante el Senado de Chile como portador de un mensaje de una joven democracia para la añosa y centenaria democracia que es Chile.

Hace apenas dos años, el pueblo venezolano se levantó de un tremendo impulso revolucionario, en las calles de Caracas, en sus campamentos petroleros, en sus veredas, en sus campos, en el seno de sus cuarteles, en el empeño de derribar para siempre el régimen tiránico que durante un siglo deformó nuestra historia y oprimió a nuestra gente. Hace dos años, el ímpetu revolucionario se adueñó de la Nación. Sin embargo, no había transcurrido un semestre cuando ya nuestra naciente democracia declaró en forma indubitable su propósito de poner manos a la

estructuración jurídica de la nueva situación. Jamás pensamos nosotros en institucionalizar la violencia que nos habían impuesto los enemigos de nuestro pueblo. Jamás pensamos en mantener flotando, en la superficie de la Nación, el aliento dictatorial que los sectores opuestos al orden republicano y democrático, los caudillos y jefes feudales que los sirvieron durante un siglo, habían convertido en triste característica de la vida nacional.

Es joven nuestra democracia. Es joven este movimiento del cual surge hoy una regla de Derecho, de convivencia y de paz para los venezolanos.

Sin embargo, el camino que estamos siguiendo, el que deseamos continuar, es el que enlaza la vida de nuestro pueblo a las más hermosas tradiciones civilistas, republicanas y democráticas del Continente y de la cultura occidental.

Tampoco estoy aquí expresando propósito alguno de mi pueblo o de mi Gobierno destinado a lo que yo llamaría, para usar una frase de moda, "exportar nuestra revolución". Sabemos nosotros que cada pueblo tiene su realidad, sus problemas, sus aspiraciones propias; que, aunque existan elementos permanentes, universales, humanos que se agitan en el seno de todos los grandes movimientos históricos, sería abusiva y contraria a los altos fines que perseguimos la pretensión de imponer más acá de nuestras fronteras el patrón de nuestras fórmulas institucionales o políticas.

De modo que, aunque joven, aunque nueva en el estreno de sus instituciones y del goce de sus libertades, la democracia venezolana no transita ni quiere transitar otro camino que el del Derecho, del orden institucional, de la ley.

Vengo, no obstante, en representación de un pueblo que, en largos años de espera y sufrimiento, aquilató un alto sentido social de su vida nacional, un elevado concepto de sus derechos y libertades.

En conferencia que tuve a honor pronunciar en la Universidad de Chile, en

esta ciudad de Santiago, traté de explicar cómo, bajo un siglo de tiranías, de dictaduras, de opresión oligárquica y caudillesca, el pueblo venezolano cumplió, en la entraña de su vida social, una ascendente evolución que lo convierte, ya al entrar el siglo veinte, en una de las comunidades latinoamericanas con un sentido más alerta e igualitario de la vida nacional.

Cuando hoy conquistamos el derecho a vivir bajo las leyes, a elegir nuestros magistrados, a organizarnos políticamente como república, sabemos que estamos pisando terreno firme; que Venezuela tiene ya, en la base de su organización política, una situación social que nos prepara para avanzar, prosperar, vivir en paz y trabajar.

La unidad existente hoy entre los partidos políticos de Venezuela no es por eso la unidad del silencio, de la tranquilidad o de la muerte: es la unidad para el progreso y la lucha social en pro de una vida mejor para nuestro pueblo; es la unidad para la realización de una política que nos permita llevar a nuestros conciudadanos, a nuestras masas trabajadoras del campo y de la ciudad, a condiciones de vida congnas del ejercicio del derecho democrático.

Ahora, señores, existe en Venezuela una situación política constitucional derivada inmediatamente de las elecciones celebradas en diciembre de 1958. Apenas transcurridos once meses desde que el Movimiento Revolucionario había derrocado la tiranía encabezada por Marcos Pérez Jiménez, cuando ya Venezuela marchaba, disciplinada y resuelta, hacia las urnas electorales.

En este salón se encuentra, en estos momentos, un soldado venezolano que viste el uniforme de nuestra Marina de Guerra, pero que, bajo ese uniforme, alienta un espíritu cívico de respeto a las instituciones y derechos del pueblo. Este hombre colaboró con nosotros, con los combatientes de Acción Democrática, del Partido

COPEI, de Unión Republicana Democrática, del Partido Comunista, en la lucha clandestina por el derrocamiento de la tiranía; y cuando ejerció el Poder, supo hacerlo para bien de nuestra institucionalidad, para garantía de los derechos electorales de la Nación. Era él jefe del Gobierno Provisional cuando ocurrieron las elecciones en las cuales obtuvo mayoría el partido encabezado por el Presidente de Venezuela, mi querido y viejo compañero de luchas, don Rómulo Betancourt, a quien Wolfgang Larrazábal hizo entrega del Poder. Pero esta transmisión de mando no constituye en la historia de Venezuela, el hecho rutinario común de las naciones democráticas. Betancourt ascendió al Poder bajo la condición de que éste no pueda ya ser ejercido en Venezuela sino con un sentido nacional, de unión, de colaboración, de trabajo entre todos. Ya no existe, ya no tiene vigencia en nuestro país la vieja fórmula de que el triunfo político significaba, para el grupo vencedor, la posibilidad de ejercer todas las ventajas y privilegios, en términos de dejar a los vencidos sólo un privilegio: el de conspirar. No tenemos, los derrotados, derecho a conspirar. No tiene derecho el partido vencedor a gobernar para sí. Estas son las bases doctrinarias y políticas de la era de paz, de convivencia y de trabajo que estamos creando en nuestra patria. A esto sólo cabría añadir que tal fórmula de convivencia y de paz no podría significar, para nosotros, el mantenimiento indefinido de una situación que nuestro pueblo juzga plagada de injusticias, de vicios, de errores, de deformaciones. Dicha fórmula es, en manos de los partidos democráticos de Venezuela, el instrumento para la realización de una gran reforma, para avanzar, en el sentido de dar a nuestra patria las bases institucionales, orgánicas y de desarrollo económico, así como de organización y estructuración social, sin las cuales no podemos ser verdaderamente un pueblo soberano y democrático.

El Contralmirante Larrazábal también, como candidato a la Presidencia de la República, junto con otros dos grandes venezolanos, el doctor Rafael Caldera, jefe del Partido Social Cristiano, COPEI, y don Rómulo Betancourt, actual Presidente de Venezuela, estampó su firma al pie de un programa tripartito que contiene, precisamente, todas estas reformas, en cuya realización estamos comprometidos, en forma decisiva, con el pueblo venezolano, los actuales gobernantes de la Nación.

Pero, señores, quedaría incompleta la formulación que hoy tengo el honor de hacer ante el Senado de Chile sobre la política del presente Gobierno de coalición, si no añadiera a ella un rasgo que aún me falta mencionar.

La política del actual Gobierno venezolano es fundamentalmente una política de acercamiento y unidad hacia todos los pueblos hermanos de América.

Nosotros, los venezolanos, que durante un siglo vivimos bajo el yugo oprobioso de las dictaduras, que durante un siglo sufrimos en lo más profundo de nuestra carne y de nuestro espíritu la herida del despotismo y la injusticia, sabemos hasta dónde dependió entonces y hasta dónde depende hoy nuestra suerte de lo que ocurre más allá de nuestras fronteras. No pensamos nosotros que, porque al fin hemos conquistado la libertad, porque al fin empezamos a ser dueños de nuestro destino nacional, podemos amurallarnos, aislarnos y cerrar nuestros ojos ante lo que sucede en otros pueblos de América.

Por eso, señores, el Gobierno de Venezuela profesa, ante el problema internacional latinoamericano, una posición clara, categórica, indubitable. Nosotros creemos que no es posible consolidar la democracia dentro de ninguna nación latinoamericana ni garantizar el progreso económico y social de nuestros pueblos, si no contamos con la existencia, con la pervivencia, con la plenitud en el ámbito continental de un ordenamiento jurídico que ponga a salvo de sorpresas y agresiones a los regímenes institucionales creados

con el sacrificio y esfuerzo revolucionario de nuestros pueblos.

Quiero advertir, sin embargo, que en este campo, como en todos los otros, la actitud del Gobierno de Venezuela y la política venezolana son de inspiración, contenido y forma eminentemente jurídicos. Nosotros deseamos que se realice un orden continental que sea garantía de las instituciones democráticas de todos los pueblos latinoamericanos; pero deseamos que esto se haga, no por el camino de la fuerza o de la improvisación, ni por un gesto demagógico de intervención de un pueblo en el ámbito interno de los otros, sino por una aplicación exacta y sincera de los principios jurídicos y políticos que caracterizan la civilización política del mundo en que vivimos y son la substancia del Derecho Internacional, del Derecho Público y del Derecho Constitucional.

He traído de parte del Presidente de Venezuela un mensaje que tuve a honra colocar en manos de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile. Ese mensaje contiene una invitación del Presidente de Venezuela para que las naciones latinoamericanas canjeen impresiones, puntos de vista, opiniones acerca de la posibilidad de un acuerdo que impida la suplantación del Poder en alguna nación latinoamericana, por situaciones políticas derivadas de la violencia y la fuerza en contra de un gobierno libre y democráticamente elegido por el pueblo, y de conducta intachable y democrática. Creemos nosotros que un acuerdo de esa naturaleza y de ese contenido es posible sin vulnerar los principios de no intervención, sin trastocar el orden jurídico interamericano, sin crear situaciones políticas peligrosas para ninguno de los pueblos latinoamericanos. Nosotros no estamos contemplando la posibilidad de ir contra tal o cual situación política ya creada en determinada nación latinoamericana; no se trata de reproducir en este caso, en todos los países latinoamericanos, la actitud que sustentamos en la Confe-

rencia de Santiago y seguiremos sustentando contra las dos o tres tiranías que aún manchan el mapa político de América; se trata, ahora, de una declaración de principios, previa a una situación determinada, por la cual estableceríamos, en ejercicio de nuestra propia soberanía, de nuestro arbitrio y decisión nacional, no reconocer, no admitir, dentro de la familia de las naciones latinoamericanas y de los gobiernos democráticos que están en la base del orden del Continente, a ningún gobierno surgido por un golpe de fuerza contra un gobierno democrático y libremente constituido. El de Venezuela está bien informado sobre lo que fue la triste y dolorosa experiencia de la posición de no reconocimiento, asumida a partir del año 1907 por algunos países latinoamericanos bajo la inspiración de lo que se llamó entonces la Doctrina Tobar. En aquella oportunidad, mediante esta doctrina, se estableció la tesis de la intervención frente a un gobierno surgido contra una situación constitucional; pero no se nos escapa que la aplicación de la Doctrina Tobar estuvo entonces sometida, como tenía que ser, a la situación política imperante en aquella hora en el ámbito americano.

Esa situación estaba caracterizada por el predominio, por la hegemonía total, dentro de la organización interamericana, de la política del Departamento de Estado de la gran nación norteamericana. La Doctrina Tobar fue aplicada en Centroamérica y en Méjico casi exclusivamente por el Gobierno norteamericano. Fue la forma como el Gobierno norteamericano, en aquella hora del "big stick" y dentro de la diplomacia del dólar, impuso su ley a los gobiernos del centro de América.

Pero algo muy distinto es la acción colectiva que se funda en una organización igualitaria entre las naciones, en pactos legítimamente consentidos y acordados.

La acción colectiva, sobre la base de pactos legítima y democráticamente acordados entre los Estados, no sólo no es in-

tervención, sino que constituye, a estas alturas del desarrollo del Derecho, la única manera eficaz de ir contra la intervención y contra todas las amenazas y peligros que puedan levantarse en el camino de nuestra civilización, de la democracia y de la paz. Sólo la acción colectiva evita hoy que el mundo pueda caer victimado por el desarrollo de la guerra atómica y nuclear. Sólo la acción colectiva puede impedir que los pueblos se dediquen a una carrera armamentista que prepara la muerte para todos.

La acción colectiva es hoy la única forma eficaz y posible de la vida internacional jurídica.

Nosotros no estamos hablando de una acción unilateral tomada por una sola de las naciones latinoamericanas o sudamericanas contra otras naciones, so pretexto de no reconocer un gobierno nacido de la fuerza. Estamos hablando de una acción colectiva ejercida dentro de la situación política continental, que quedó revelada tanto en la Reunión de los Veintuno en Buenos Aires, a que hizo referencia el señor Presidente del Senado, como en la reciente Conferencia de Consulta de Santiago. En ambas reuniones quedó demostrado, por primera vez, que ya América Latina está empezando a hacer oír su voz y que ya la hace oír en el seno de estos concilios interamericanos; que ya no existe la posibilidad de que una sola nación americana, por poderosa que sea, puede tomar en sus manos el instrumento de un pacto legítima y libremente acordado para usarlo como medio de acción contra los otros miembros de la familia americana de naciones.

Finalmente, señores, el Gobierno de Venezuela reconoce que un compromiso sobre no reconocimiento podría dar lugar a situaciones políticas peligrosas entre naciones vecinas.

Surge un gobierno de fuerza en un país vecino de Venezuela; Venezuela se encuentra atada por un pacto que la obliga a no reconocer a ese gobierno. Se dice: no

se ha creado con ello una difícil situación para Chile ni para la Argentina; pero se la ha creado para Venezuela. Los gobiernos militares son celosos de su autonomía, de su libre decisión. Venezuela no puede continuar ante el vecino gobernado por militares, blandiendo en sus manos el tratado que la obliga a no reconocer. Pero, ante tal objeción, que nosotros reconocemos y analizamos con profundo respeto dialéctico, cabe decir esto: el peligro, en tal caso, no viene de la actitud de no reconocimiento, de la negativa a reconocer, sino del surgimiento del gobierno militar por el golpe de fuerza.

Si en las fronteras de Chile surge mañana un gobierno militar, por un golpe de fuerza, es evidente que ese gobierno envuelve un tremendo peligro para Chile: una renovación de problemas fronterizos, una exacerbación de agresivos nacionalismos. Reconozca o no reconozca Chile, el peligro es el mismo; existe; es evidente. Y lo que Venezuela propone va dirigido, precisamente, a evitar que ese peligro se produzca, que se produzca el golpe, la génesis del gobierno por la violencia contra uno de libre extracción popular, fuente de peligro y de amenazas en las fronteras contra la independencia de nuestros pueblos y la convivencia continental.

Por eso, nosotros creemos, con la mejor fe, que esta iniciativa venezolana constituye un sincero y eficaz aporte a la paz del Continente, a la colaboración de nuestros pueblos, al trabajo por la democracia y por el orden institucional.

Yo he venido aquí con este mensaje. Hoy me place repetirlo ante esta augusta asamblea. Pero quiero añadir que Venezuela no ve en estos planteamientos políticos un fin por ellos mismos. Para nosotros, los entendimientos en torno a una política democrática de respeto al derecho en escala internacional, de afianzamiento de las instituciones, de buena fe entre las naciones, no es sino el medio para avanzar, para dar pasos efectivos en el camino de nuestra colaboración económica, de nuestro

acuerdo en áreas de posible trabajo común, de nuestra final integración.

Tuve también ocasión y honra de decir a Su Excelencia el Presidente de Chile que Venezuela está ansiosa de sentarse a la mesa redonda de la fraternidad chileno-venezolana para discutir problemas, para discutir las cuestiones relativas a nuestro intercambio comercial, a nuestra integración en el mercado común, a la colaboración de capitales venezolanos en la economía de Chile y de capitales chilenos en la economía de Venezuela. Queremos marchar hombro a hombro con Chile. Venezuela está convencida de que nuestros pueblos no pueden definitivamente lograr el grado de progreso, de prosperidad económica que justamente esperan, ni darse la vida digna y feliz que merecen, que no pueden convertirse internamente en auténticas naciones de vida democrática, si no cesan, en la vida económica del Continente, aquellos factores, aquellas adversas circunstancias que impiden el desarrollo de nuestras economías, que disminuyen su capitalización, que someten las economías latinoamericanas al dictado de un solo mercado, el cual todos los años baja los precios de nuestros productos y sube, en cambio, el de los artículos industriales que desde allá se nos venden.

Esta situación, estas circunstancias, no son la expresión de un plan siniestro dirigido desde el norte de América o desde Europa en contra de nosotros —no puedo llegar aquí a formular en nombre del Gobierno de Venezuela tan peligrosa y temeraria acusación—, pero se puede decir que son la expresión de realidades económicas: de realidades económicas que debemos afrontar con valentía, con ánimo dialéctico, con científica seriedad.

Ha llegado el momento de que nos unamos para hacer valer nuestros derechos en la mesa de las naciones civilizadas del mundo, de que nos unamos para pedir los beneficios de la técnica moderna, del crédito barato, de relaciones de mercado justas y equitativas para nosotros. Si Chile

habla en el norte de América o en Europa en nombre de siete millones de chilenos; si Venezuela lo hace en nombre de siete millones de venezolanos, es casi seguro que nuestras voces seguirán siendo desoídas; pero muy otra será nuestra suerte si Chile y Venezuela, Argentina y Colombia, Uruguay y Brasil hablan en el Norte y en Europa en nombre de la gran nación latinoamericana. Porque la verdad es ésta: somos veinte estados surgidos por la obra de nuestros libertadores y por las realizaciones institucionales de los primeros estadistas de nuestras repúblicas a principio del siglo XIX, pero, como lo dice la canción nacional de Venezuela, somos una sola gran nación, unida por lazos que el cielo formó. Dice la letra de nuestra canción: "La América toda existe en Nación".

Que sea éste, señores, el contenido fundamental del mensaje que traigo en nombre del Gobierno y del pueblo de Venezuela para el Gobierno de Chile y para su gran pueblo, tan dignamente representado en esta augusta asamblea.

—*Aplausos.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El Honorable señor Correa tiene la palabra.

El señor CORREA.—Señores Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Excelentísimo señor Villalba y Honorables Parlamentarios venezolanos, Excelentísimo señor Embajador de Venezuela, señores Senadores y Diputados:

El desempeño de la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado me discierne, esta mañana, un honor inmenso: expresar, en nombre de mis colegas, nuestra complacencia más sentida a un demócrata de selección, el Dr. Jóvito Villalba, quien, como expresión de la voluntad de un pueblo, ocupa un escaño en la Cámara Joven de Venezuela; ostenta la elevada jerarquía de representante personal del Presidente de la patria hermana, Excelentísimo señor Rómulo Betancourt; preside la Unión Republicana Democrática,

ca, y es, por fin, señalado justamente como un destacado hombre de América.

Muchos son los motivos que tenemos los miembros de los partidos democráticos, para experimentar halago ante esta visita ilustre. Sabemos de sus virtudes; de su dedicación al estudio; de su devoción para servir al pueblo; de su adhesión irrestricta al régimen institucional. Sabemos, en fin, que los relieves de su personalidad han sido cincelados en el granito de la prisión y del destierro.

Mas permitidme que, momentáneamente, haga omisión voluntaria de muchas de sus características, para alzaprimar sólo dos que, a mi juicio, explican, más que nada, el afecto cordial con que todos los chilenos lo han recibido. Me refiero a su calidad de venezolano y a la trascendente misión con que ha sido investido por el Excelentísimo señor Betancourt.

A veces los chilenos hablamos, con acento de excesivo orgullo, de la limpieza de nuestra democracia; de la reciedumbre extraordinaria de nuestra organización jurídica; de la serena ponderación que, en último término, preside nuestras más ardorosas contiendas espirituales.

¿De dónde nos viene esta característica? ¿De dónde arranca este extraordinario sentido jurídico, que es segunda persona de todos los hombres que, en esta tierra nuestra, disputamos noblemente en torno a doctrinas y propósitos?

Mucho se debe, sin duda, a nuestras raíces raciales; a la configuración misma de nuestro territorio; a esas extrañas y misteriosas fuerzas telúricas de que nos hablaba Keyserling.

Mas parte importante de esta formación espiritual nuestra, de la colectividad nacional, la debemos a un venezolano ilustre que, en los albores de nuestra vida independiente, entregó a ésta su segunda patria lo más puro, lo mejor, lo más excelso de su espíritu maravilloso. He mencionado a don Andrés Bello.

Fue el espíritu de Bello cristalizado en

el Código Civil; proyectado en las notas que, como Subsecretario de Relaciones Exteriores, salían de su escritorio; fue su consejo siempre pródigo para los gobernantes y políticos chilenos lo que moldeó el alma nacional, en el sentido de ponderación, de serenidad, de respeto a la ley; lo que hizo de nosotros un pueblo amante de conceptos y formas de vida que hoy constituyen el mejor abolengo que podemos exhibir en el concierto de las naciones democráticas.

Por eso, la efigie y el nombre de Bello están en dos sitios de selección. Desde allí siguen iluminando a Chile con la claridad potente de su mente privilegiada: la Universidad y una sala de trabajo de la Cancillería de nuestra patria.

Nuestro huésped abrió también los ojos en la patria de Bello; del mismo que creó este lazo fraterno que nos une a una nación del Continente, lejana en su posición geográfica, pero muy cercana del corazón de los chilenos.

Y viene a Chile con una misión muy grata: arrojar al surco de nuestras conciencias el imperativo de crear un sistema capaz de aventar, en la conducción de nuestra convivencia, el trastorno y la ilegalidad.

En síntesis, se desea, y con razón, que los países democráticos de América nieguen su reconocimiento a todo Gobierno que no haya tenido su origen en la libre y espontánea voluntad del pueblo.

¡Fue el mismo pensamiento generoso que impulsó a los forjadores de la independencia americana: Bolívar, O'Higgins, Sucre, San Martín!

Comprendemos, Excelentísimo señor Villalba, la trascendencia de la misión que os ha confiado el ilustre Presidente de Venezuela, Excelentísimo señor Betancourt.

Fácil tarea sería para mí decirlos, señor, que ninguna cita podría ser más grata para Chile que esta a la cual queréis convocarnos; que a ninguna otra podríamos acudir con mejores títulos de limpia y generosa democracia.

Tarea simple sería también para mí reseñar las reuniones internacionales en que Chile ha sostenido semejantes propósitos, como aquella celebrada entre nosotros y que consagra el Acta de Santiago.

Mas quiero apartarme de este camino placentero para hablaros, Excelentísimo señor Villalba, con el lenguaje sencillo y honesto que los hombres de nuestra tierra empleamos para discurrir acerca de los problemas profundos que nos crea nuestra convivencia.

Y ninguno puede ser más profundo para el hombre de América que la supervivencia y fortalecimiento del régimen democrático.

La democracia —lo he dicho alguna vez en esta sala— es, de todos los sistemas de Gobierno, el más débil, el más inerte, el más acechado en la vida de los pueblos.

Pero estaríamos equivocados si creyésemos que este sistema, más que de gobierno, de convivencia humana, cobra fuerzas, se hace serio, adquiere armadura acerada para afrontar el porvenir, si las naciones del Continente sellan un pacto multilateral para conseguir una finalidad suprema: reconocer exclusivamente a los Gobiernos que emanan de la voluntad del pueblo.

Porque ¿cuándo se produce el alzamiento revolucionario? ¿Cuándo brinca el caballo del aprendiz de tiranuelo frente al pueblo ignaro, pero lleno de ansiedad y esperanza? ¿Cuándo irrumpe el tumulto popular y arrasa con las creaciones jurídicas que sostiene la democracia?

La verdad es que tal cosa ocurre en último término: en el instante en que hace crisis un continuado proceso de desprecio y olvido de los grandes deberes que nos impone el régimen institucional de gobierno.

La democracia comienza a ser preterida, olvidada y destruida, cuando los Gobiernos que, gracias a ella, asumen la rectoría de una nación, olvidan los deberes que tienen para con su pueblo, rezagan la solución de sus problemas, se tornan in-

sensibles a sus necesidades y no escuchan el clamor de la angustia y la desesperanza.

Cuando los partidos políticos, que son la expresión natural y legítima de la opinión ciudadana, se desentienen de sus deberes para hacer posible el gobierno o para ejercitar una oposición limpia y constructiva.

Cuando los dirigentes de las grandes fuerzas de opinión conceden preeminencia a sus personales ambiciones y se desentienen de cumplir sus afanes de efectivos conductores de la opinión ciudadana.

Cuando la colectividad cree que el bienestar, la riqueza, todo, en fin, hay que esperarlo de la acción del Gobierno o de los acuerdos de los partidos, y no del trabajo generoso y fecundo, del sacrificio común, de la voluntad paciente y mancomunada de una nación entera para agredir las contingencias innumerables que la vida nos presenta en su incesante caminar.

Cuando los intelectuales, por un afán exquisito de novedad o, simplemente, de camaradería, abren su fraternidad y prestan su apoyo a quienes, porque son indudables valores de las artes, de la poesía o la novela, se expresan, en alguna emergencia, en forma incisiva de valores democráticos, en su afán no disimulado de propugnar el imperio de dictaduras sociales, económicas o políticas.

Cuando el analfabetismo, la miseria, la falta de trabajo, adquieren carta de ciudadanía; cuando el país —sus hombres y sus mujeres— pierden la fe en que sus problemas serán resueltos por los limpios senderos de la discusión razonada que nos conduce a la ley o a la resolución administrativa.

El Gobierno arbitrario, inmoral, abusivo —la dictadura, en suma— nace cuando la democracia ha sido destruida por la cobardía de unos, por la complacencia de otros, por el afán de “compañerismo espiritual” de muchos; por la lenidad, en suma, de los mismos demócratas.

De ahí que yo crea, con honda sinceridad, que para defender la democracia no bastan los acuerdos de conferencias internacionales; no bastan los pactos multilaterales que en ellas sean sellados; no basta la acción que las Cancillerías en cada caso puedan poner en ejercicio.

La democracia se defiende, se hace realidad en cada uno de los pueblos que la quieren y desean, se fortifica y se acerca para su defensa, cuando todos los hombres que viven bajo su amparo comprenden que éste es el mejor sistema de convivencia humana.

Nada es más difícil en las naciones de nuestra América que el mantenimiento del sistema democrático.

¡Somos el Continente olvidado!

De nada sirven las riquezas con que nos ha colmado la naturaleza si ellas permanecen inexploradas.

De nada sirven la inteligencia, la capacidad técnica de nuestros compatriotas, si ellas no son aprovechadas para el bien colectivo.

De nada sirve la producción de nuestros campos, de nuestras minas, de nuestras industrias, si no sabemos crear, por celos o afanes nacionalistas, un mercado común que, sin lesionar determinado interés, ponga estas riquezas al servicio de los seres que pueblan el Continente.

La tarea de la defensa del sistema democrático en América debemos, pues, comenzarla por las causas mismas que hacen débil semejante sistema de Gobierno.

La dictadura, torpe y arbitraria, es la consecuencia de sucesos que en hora oportuna no supimos ver y no quisimos reparar.

Grande es la tarea en que estáis empeñado, Excelentísimo señor Villalba. Así la entendemos los chilenos todos.

Pero no seríamos leales con vos ni con nuestros propios pensamientos si no os expresásemos con honradez estas ideas.

Estamos con vos en la campaña en que estáis empeñados y creemos firmemente

en la conveniencia de las ideas que sustentáis.

Mas pensamos nosotros que ellas, para que tengan el éxito pleno que todos deseamos, no deben olvidar las características que hemos señalado.

En esta sala, Excelentísimo señor, la democracia no es una palabra vana.

Hombres de distintas ideologías mantenemos aquí el diálogo permanente de nuestras ideas. Las sostenemos con ardido tesón. Las proclamamos en alto y procuramos impregnar con ellas nuestros debates y las leyes que reflejan nuestra voluntad mayoritaria.

Mas lo hacemos guardándonos el respeto y la consideración de hombres que creen en la supervivencia y el triunfo del Espíritu sobre la Materia, de la Razón sobre la Fuerza, de la Ley sobre el Atropello.

Por eso, señor, porque habláis el lenguaje del espíritu, porque representáis un ideal, os recibimos como al hermano de lucha y de afectos.

En breves horas más abandonaréis nuestro país, para continuar esta gira promisoría. En el curso de vuestras andanzas, habéis tomado contacto con gobernantes y dirigentes políticos. Habéis conocido la profundidad de problemas que se tornan comunes al Continente todo; habéis podido conocer los anhelos de pueblos que su-

fren y esperan. Estaréis en breve en la tierra de vuestros afectos. Os reintegraréis a vuestras labores habituales. Allá, en el retiro del hogar, que tanto cura la inquietud del alma, se irán diluyendo estos recuerdos que habéis saboreado en esta gira vuestra, ante la acción implacable del tiempo.

Para entonces me alienta una esperanza. Quisiera que recordárais siempre que en una mañana el Senado de Chile os abrió las cariñosas puertas de su amistad; que recordárais que en aquel evento, dentro de estos muros casi centenarios que encierran tantas tradiciones, un hombre que todo cuanto es se lo debe a la generosidad de nuestra democracia, os habló abrumado de emoción.

Os habló con emoción, en el propósito de traducir ante vos el pensamiento de quienes, en el caminar incesante de nuestro destino, han sido señalados, desde todas las latitudes, como soldados insobornables de la libertad.

He dicho.

—*Aplausos.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 12.35.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S

ACTA APROBADA

SESION 1ª, EN 6 DE OCTUBRE DE 1959.

Presidencia del señor Cerda, don Alfredo. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 5).

—————

Se da por aprobada el acta de la sesión 30ª, ordinaria, de fecha 15 del mes ppdo., en sus partes públicas y secreta, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 31ª, ordinaria, de fecha 16 de septiembre, en sus partes pública y secreta, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

—————

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 5.

—————

En conformidad a los objetivos de esta sesión, se acuerda, primeramente, designar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19 horas, para celebrar las sesiones ordinarias de la presente legislatura extraordinaria.

—————

En seguida, se da cuenta de la siguiente composición de los Comités de Partidos:

Partido Liberal: Gustavo Rivera y Eduardo Alessandri.

Partido Radical: Humberto Alvarez e Isauro Torres.

Partido Conservador Unido: Luis Felipe Letelier y Enrique Curti.

Partido Nacional Popular: Blas Belloio y Jorge Lavandero.

Partido Socialista: Humberto Martones y Galvarino Palacios.

Partido Movimiento Republicano de Chile: Manuel Videla Ibáñez.

Partido Demócrata Cristiano: Eduardo Frei.

—————

El señor Presidente formula indicación para eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 10.475, en lo relativo al porcentaje de sus entradas que puede destinar la Caja de Empleados Particulares para pago de remuneraciones.

Con este motivo, usan de la palabra los señores González Madariaga, Letelier, Belloio, Amunátegui, Quinteros, Correa y Martones.

Por no existir la unanimidad requerida, se rechaza la indicación.

—————

A indicación del señor Presidente y por no haber asuntos en estado de tabla, se acuerda no celebrar las sesiones ordinarias próximas, hasta que el señor Presidente cite al efecto, una vez que haya sido informado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto a que se acaba de hacer mención y que modifica la ley 10.475.

—————

Se levanta la sesión.

